

▶ CASI 100 FAMILIAS RESULTARON AFECTADAS POR EXPLOSIÓN Y AHORA EL GOBIERNO DECLARA EN EMERGENCIA CUATRO DISTRITOS EN LIMA SUR.

Negligencia fatal que se repite

○ Pág 8



EDITORIAL

Tía María: Southern vuelve a provocar

○ **Pág 2**

JUAN PEDRO CHANG

Sobre informalidad, desempleo y pobreza

○ Pág 5



Jorge del Castillo: JNJ destituirá a Patricia Benavides

○ **Pág 5**



Gobierno entregará bonos a las familias afectadas por explosión

● **Pág 6**

ASÍ NO SE PUEDE LUCHAR CONTRA LA INSEGURIDAD

**POLICÍAS SIN ESCUDOS,
VARAS, GRILLETES NI
CHALECOS ANTIBALAS**

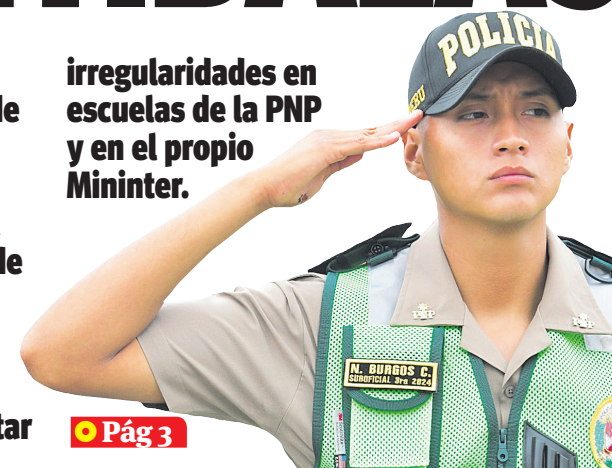


► Contraloría advierte falta de equipamiento y pésima infraestructura en comisariías de todo el país.

Inspección también permitió detectar

irregularidades en escuelas de la PNP y en el propio Mininter.

Pág 3



TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

“Señora ministra de Vivienda, usted le ha mentido al Congreso y lo ha hecho porque sabe que un sector la apoya, ¿por qué? No lo sé, pero lo que es verdad es que los pobladores de La Libertad, después del ciclón Yaku y el fenómeno de El Niño, necesitan recuperarse”, subrayó el congresista Roberto Kamiche.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

Tía María: Southern vuelve a provocar

La empresa Southern acaba de añadir un elemento nuevo de conflicto social al informar ayer que el cuestionado proyecto cuprífero y aurífero Tía María, “comenzará a construirse a finales de año o en la primera mitad de 2025”. El anuncio lo ha realizado Raúl Jacob, vicepresidente de finanzas de la minera, bajo el argumento de que las “condiciones sociales” han mejorado en el valle del Tambo después de años de protestas que detuvieron su ejecución.

Pero, Jacobs se equivoca. Hace poco, en septiembre de 2023, cuando se habló de reactivar el proyecto, el malestar se expandió tanto en Arequipa que el propio presidente del consejo de ministros de entonces, Alberto Otárola, tuvo que salir a declarar que “Tía María no se encontraba en la agenda del Gobierno” y, más bien, añadió: “tienen que solucionarse, por consenso, los problemas que ha tenido esta inversión”, ante el auditorio de Perumin 36 colmado de gerentes de compañías mineras. Y, como si esto no fuera suficiente, en febrero de este año, también el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez, recordó que la licencia social es requisito indispensable para llevar adelante algún proyecto extractivo en la región.

Además, el argumento de que han mejorado las condiciones sociales en el Tambo también es falso. En los dos últimos años el programa Tecnificando el agro, de Southern, ha apoyado a un poco más de 300 agricultores pero en el valle hay diez mil. O sea, en el mejor de los casos solo un 3% del total apoyaría el inicio de Tía María y el 97% seguiría oponiéndose.

¿Por qué razón, entonces, Southern insiste si sabe que no tiene apoyo político y social, y por qué razón lo hace a través de su gerencia de finanzas y no de su gerente general? Porque Jacobs no le está hablando ni al gobierno ni a los pobladores del valle sino a los compradores de los bonos emitidos por Southern para financiar la ejecución del proyecto. Bonos que corren el peligro de devaluarse, si la inversión no se realiza. Por ello la empresa mexicana prefiere volver provocar a la provincia de Islay, antes que perder plata.

Pataditas

¿NUEVA DEFENSA?

Tras la salida de Mateo Castañeda de la defensa legal de Dina y Nicánor Boluarte, se vocea que un viejo conocido defensor de expresidentes y altos funcionarios con serias denuncias tomaría este caso en defensa de la presidenta de la República. ¿César Nakazaki?, no lo podemos confirmar, pero cuando el río suena...

TUTELA DE DERECHOS

El Poder Judicial dejó en suspenso la emisión de la resolución sobre la tutela de derechos planteada por la defensa legal de la presidenta Dina Boluarte en el marco de la investigación que se le sigue por presunto delito de enriquecimiento ilícito, esto luego que el juez Juan Carlos Checkley escuchara los argumentos expuestos por la defensa técnica de la mandataria. A esperar.

A HUACHO ME FUI

Hasta Huacho se fue el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, para constatar con sus propios ojos las larguísimas colas que hacen los pacientes del Hospital Nivel II Gustavo Lanatta de EsSalud para hacer atendidos, hasta de madrugada. ¿Debió irse tan lejos para comprobar la pésima atención a los asegurados cuando en Lima es el pan de cada día? Ojalá haya aprovechado para comerse un buen ceviche huachano.



HUELGA INDEFINIDA

Hablando del Seguro Social, ayer se inició una huelga nacional indefinida de los trabajadores de esta institución, quienes demandan a su titular, María Elena Aguilar, y demás autoridades, mejoras laborales y el cumplimiento del segundo tramo de escala salarial. Si así nomás la atención es lenta en EsSalud, imagínense lo que se viene para los pobres asegurados.

A LAS CALLES

Otro gremio que anunció un paro es el Sutep, que mañana jueves lo llevará a cabo por 24 horas, exigiendo a la presidenta Dina Boluarte el “cumplimiento de los acuerdos de la negociación colectiva y por el derecho a una educación pública de calidad para nuestros estudiantes”. “¡El gobierno es débil y el pueblo los repudia!”, aseguran. Las calles se calientan.

LAVADA DE MANOS

Consultada sobre la sobrevaloración en la implementación de policlínico en el Congreso, hecho destapado en un informe periodístico, la fuji-morista Patricia Juárez refirió que eso lo tendría que responder el área administrativa pues los parlamentarios “no vemos absolutamente nada de esas tareas administrativas”. Bueno, al menos una opinión podría dar, ¿no?

¿FAVORITISMOS?

La que se viene en la Sunat. Resulta que la bancada de Perú Libre ha pedido un informe detallado a la Fiscalía de la Nación sobre las acciones penales contra Luis Vera Castillo jefe de la Sunat, por presuntamente estar involucrado en el caso de corrupción con el administrador de un equipo de fútbol profesional, que le debe al Estado varios millones de soles. Uyuyuy...



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

TAMBIÉN HALLÓ IRREGULARIDADES EN ESCUELAS PNP Y EL MININTER

Contraloría detecta comisariías mal equipadas y en pésimas condiciones para lucha contra la delincuencia

La supervisión permitió detectar 8755 situaciones adversas en comisarías y otras entidades a cargo de la seguridad ciudadana en el país que vienen afectando la efectividad de las intervenciones contra la delincuencia y criminalidad.

En cuanto al equipamiento policial en las comisarías de todo el país, 463 de estas no cuentan con alcoholímetros, 536 no tienen radios móviles TETRA que permiten la intercomunicación, en 452 hacen falta escudos de protección, 63 no cuentan con varas de ley, 34 carecen de chalecos antibalas y 18 de grilletes.

Cabe mencionar que, de acuerdo al Manual de patrullaje a pie, patrullaje motorizado y patrullaje a caballo, los policías deben portar estos equipos durante sus actividades, de lo contrario se afecta su integridad y limita labor de seguridad ciudadana en favor de todos los peruanos.

La CGR también advirtió que el 100 % de las comisarías inspeccionadas (695 en total) carece de un plan de adecuación a la Norma Técnica A.120 sobre accesibilidad universal en edificaciones; el 82 % no cuentan con certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones (569) ni condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, como rampas (65 %) y desniveles en la acera (21%).

Esto, agrega la Contraloría, pone en riesgo la integridad física de las personas que concurren y laboran en las comisarías, así como la atención en igualdad de oportunidades y libre discriminación de personas.

ASÍ NO SE PUEDE. Tras una minuciosa inspección a diversas comisarías y locales vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana, la Contraloría General de la República (CGR) detectó una serie de deficiencias referidas al equipamiento, malas condiciones de las instalaciones, así como otras irregularidades que representan un riesgo para los policías y la ciudadanía.



Los inspectores de la CGR también hicieron una visita a la sede principal del Ministerio del Interior, que hoy dirige Juan José Santivañez. Esta institución no cuenta con indicadores actualizados ni resultados del nivel de avance de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 (PNMSC 2030) sobre adolescentes de 12 a 17 años víctimas de violencia física y psicológica, deserción escolar, prevalencia de consumo de drogas en escolares, trabajo infantil, tasa de homicidios, entre otros. Entonces, ¿con qué indicadores trabajan?

También presenta deficiencias en la gestión de la información en materia de seguridad ciudadana, sin estudios sobre las

principales manifestaciones de la inseguridad, la violencia y el delito; no tiene documentos que sistematicen buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y no brinda asistencia técnica sobre la implementación y administración de observatorios

regionales
de seguridad ciudadana.

El Mininter, además, no elaboró el plan de adecuación de sistemas de videovigilancia que permitiría establecer los parámetros y estándares técnicos para implementarlos

Urgen las medidas correctivas

La CGR informó que los resultados del operativo han sido notificados a cada entidad evaluada, a la Presidencia del Consejo de Ministros,

el Ministerio del Interior y a la Comandancia General de la PNP, para que se disponga, supervise y adopten, de manera integral, las acciones correctivas que mitiguen y superen las situaciones adversas.

El Operativo del Servicio de Control Simultáneo Seguridad Ciudadana 2024

en bienes de dominio público, en vehículos de transporte público de pasajeros, en establecimientos comerciales, ni la videovigilancia en puertos, aeropuertos y terminales terrestres.

En cuanto a la supervisión de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la PNP, en donde se forman a los jóvenes

DATO

ENTES INSPECCIONADOS

Entre febrero y marzo de este año, los equipos de auditores inspeccionaron 695 comisarias de los 25 departamentos del país, seis escuelas de educación superior técnico profesional de la PNP, 26 gobiernos regionales, 176 municipalidades provinciales y 492 municipalidades distritales; así como el Ministerio del Interior.

miembros, se hallaron serias deficiencias que afectan la seguridad de las personas y alumnos, así como la calidad educativa.

Se observaron grietas, fisuras, techos en mal estado, deficiencias en el equipamiento y servicios, instalaciones eléctricas, luminarias, redes de internet y de agua, inadecuadas condiciones de servicios higiénicos y acceso para personas con discapacidad, entre otros.

La Contraloría también inspeccionó sedes de municipalidades provinciales, donde se hallaron centros de capacitación de serenos ni la certificación correspondiente del Mininter, entre otras deficiencias; Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (Coprosec) y Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.





OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

La mendicidad en Argentina

Buenos Aires, es una ciudad que te cautiva por sus glorias pasadas, en arquitectura, fútbol, música, etc. Pero es una ciudad que se desangra, y refleja lo que sucede en el resto del territorio, la mendicidad.

Me encuentro enamorada de esta ciudad, de sus jardines, su impronta a rock, la alta calidad en cuero, su gente culta, y con tema de conversación. Sin embargo, la noche de ayer en Palermo, en plena Av. Santa Fe, una avenida llena de tiendas, vi de esquina a esquina, a dos niños mendigando. Uno tendría unos 14 años, el otro unos 10.

¿Milei pasea, mientras los niños mendigan?, me partió el alma. Corrimos enseguida, a por algo de comer para ellos y se los entregamos, pero no es suficiente. ¿Cómo es posible, que en un barrio cheto (pituco), haya hambre a ese grado?, pequeños pidiendo limosna, con tanto frío en las calles, y la gente alrededor, medio acostumbrada.

Es como que en Lima, en plena Av. Conquistadores, sucediera lo mismo. ¿Qué indica?, pues un colapso en la mendicidad. No hace falta imaginar, cómo está el resto del país.

Lo que hoy se vive en Misiones, una rebelión por parte de maestros, y policías, que ya se extiende a Entre Ríos, y Corrientes, es muestra de que no existe libertad sin pan.

Milei es sólo una muestra, de que no importa, si eres de izquierda o derecha, o incluso nacionalista, si le das la espalda a tu gente, te explotará el rechazo popular. Lo mismo pasa en Perú con Dina Boluarte.

Pido al Padre Celestial, que proteja a nuestros niños, y haga entender a los gobernantes de corazones tan duros, que ellos son dignos de respeto, en nuestras naciones. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Es muestra de que no existe libertad sin pan”

ASEGURA TITULAR DE ESTE PODER DEL ESTADO ALEJANDRO SOTO

Congreso está dispuesto a apoyar a la Policía en sus requerimientos

Frente a las necesidades que enfrenta la Policía Nacional del Perú (PNP) para optimizar su trabajo contra la inseguridad ciudadana, el Congreso de la República tiene toda la disposición a apoyar cualquier iniciativa del Gobierno, aseguró el titular del Parlamento Alejandro Soto.

“Si es necesario que pidan al Parlamento mayor presupuesto, que lo hagan, que nosotros vamos a aprobar. No nos oponemos, pero que las compras sean de calidad”, sostuvo la máxima autoridad congresal.

Estas declaraciones las brindó el presidente del Legislativo durante la visita a la comisaría del distrito de Huaró, provincia de Quispicanchi, en el Cusco, donde llegó para hacer entrega de una impresora multifuncional que les permitirá brindar un servicio de calidad a la población de esa



parte del país.

“Con la finalidad de que nuestra Policía disponga de mejores herramientas que ayuden a cumplir sus labores con eficiencia, hoy entregamos una impresora multifuncional a la Seguridad del Estado de la PNP de Cusco en calidad de donación de parte del Congreso”, informó.

De esta manera llevó algo

de apoyo a esta y otras sedes policiales atendiendo a las conocidas demandas de mejores equipos que permitan a nuestros agentes del orden hacer frente a la criminalidad.

Soto aseguró que tiene conocimiento, tras sus constantes visitas de campo, de la problemática que enfrenta la PNP, como es el número de personal insuficiente y la falta de equipamiento, infraestructura

y armamento para luchar contra la criminalidad que azota el país.

“Este Congreso del Bicentenario apoya firmemente la labor de nuestra Policía. Hoy visité la Comisaría Distrital de Huaró en el Cusco, e hice entrega de una impresora multifuncional en calidad de donativo de parte del Parlamento Nacional”, refirió.

En el marco de la semana de representación, el titular del se encuentra recorriendo diversos distritos del Cusco, ciudad en la que fue recibido por el comandante PNP Moisés Rodríguez Ocampo, comisario de la dependencia policial del distrito de Huaró.

“Estamos satisfechos con el apoyo que nos ha dado el señor presidente del Congreso. Este equipo (impresora multifuncional) nos va a permitir atender de manera más rápida a la población”, comentó la autoridad policial.

PARA SER RESTITUIDA COMO TITULAR DE LA PROCURADURÍA

María Caruajulca envió carta notarial a ministro de Justicia

La abogada María Caruajulca envió una carta notarial al titular del Ministerio de Justicia, Eduardo Arana, pidiéndole que se le restituya en el cargo como procuradora general del Estado, esto luego que no le permitieran ingresar a la sede principal de la referida institución, pese a que una resolución judicial le dio la razón.

Caruajulca llegó en la mañana para acatar la orden judicial que le permitía regresar a sus funciones como procuradora general del Estado en lugar de

Javier Pacheco, esto luego de enviarle una carta al todavía titular de la PGE indicándole abstenerse a realizar acciones al mencionado cargo.

“A partir de las 00:00 horas del día 21 de mayo 2024 se abstenga de realizar cualquier acción única, exclusiva y excluyente competente al Procurador General del Estado y de la Presidencia del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado; caso contrario, como Procuradora General del Estado se tomarán las acciones legales



que correspondan, conforme a ley”, se lee en la carta notarial enviada a Pacheco.

Mediante la carta notarial n° 215664, la abogada María Caruajulca envió una carta notarial al titular del Ministerio de Justicia solicitándole “cumplir con el mandato judicial e inmediata reposición en la Procuradora Ge-

neral del Estado”.

En el documento se indica que la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, dispuso la “suspensión provisional de los efectos de la Resolución Suprema N° 188-2022-JUS”, la cual especificaba dar por concluida la designación de Caruajulca como titular de la PGE.

ADVIERTE JORGE DEL CASTILLO SOBRE AUDIENCIA DE HOY

JNJ destituirá a Benavides gracias a informe de inhabilitada Inés Tello

Así lo advirtió el abogado Jorge del Castillo, defensor legal de Benavides, en redes sociales, donde aseguró además tener las pruebas que avalan esta grave acusación.

“La JNJ, ante el inminente fracaso de la suspensión judicial, pretende destituir mañana a la Dra. Benavides, usando un informe de Inés Tello de fecha anterior, hecho cuando ya estaba inhabilitada. Eso es delito de falsedad. ¡Tenemos las pruebas!”, sostuvo el excongresista y expremier a través de su cuenta de Twitter.

Cabe señalar que hoy, desde las 9:30 de la mañana, el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria verá en audiencia el requerimiento de suspensión temporal en el ejercicio del cargo a Patricia Benavides como fiscal suprema titular y Fiscal de la Nación, por el plazo de 36 meses, que

LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA (JNJ) buscaría la destitución hoy de la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, valiéndose se un informe de Inés Tello, inhabilitada magistrada de la JNJ, pese a que este se realizó cuando Tello ya estaba inhabilitada.



presentara días atrás la fiscal Delia Espinoza.

Este requerimiento fue presentado hace unos días ante el despacho del juez supremo Juan Carlos Checkley, el cual fue recusado sin éxito

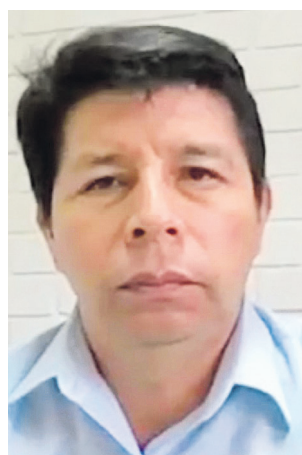
por la propia Delia Espinoza, luego que este dejara sin efecto la solicitud de la magistrada para imponer impedimento de salida del país a la suspendida titular del Ministerio Público.

Benavides se encuentra actualmente suspendida luego que el 6 de diciembre del año pasado, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) le impuso dicha sanción por un periodo de seis meses, en el marco de un procedimiento disciplinario. Dicho plazo culmina el 6 de junio próximo.

Benavides es sindicada del presunto delito contra la tranquilidad pública-organización criminal agravada, así como la presunta comisión de los de-

litos contra la administración pública, en las modalidades de cohecho activo específico, cohecho pasivo específico, patrocinio ilegal, negociación incompatible, tráfico de influencias agravado, cohecho activo genérico y cohecho pasivo propio, todos en agravio del Estado.

El abogado Aníbal Quiroga consideró que el pedido de suspensión de 36 meses planteado contra Patricia Benavides por parte de la fiscal suprema Delia Espinoza es inconstitucional, dado que la extitular del Ministerio Público es aforada, de tal forma que no puede ser sancionada judicialmente sin la autorización del Parlamento.



hechos que pudieran calificarse como rebelión o conspiración, por lo que no cabía la prisión preventiva en su contra.

SOLICITADA POR DEFENSA LEGAL DE PEDRO CASTILLO

PJ desestima nulidad de investigación por rebelión

El Poder Judicial rechazó ayer los recursos presentados por la defensa del expresidente Pedro Castillo en la que se solicitaba la nulidad de la investigación por presunta rebelión por los hechos del 7 de diciembre de 2022, además de los pedidos de recusación para apartar al magistrado Juan Carlos Checkley del caso.

El propio juez Checkley lideró la audiencia como parte de las sesiones de control de acusa-

ción contra Castillo Terrones y sus exministros Betssy Chávez y Aníbal Torres, entre otros procesados por delitos de rebelión y/o conspiración.

La defensa de Castillo presentó un pedido de nulidad el 9 de mayo, argumentando, entre otras cosas, que las disposiciones fiscales que permitieron iniciar la investigación contra el exmandatario el día del golpe de Estado carecían de evidencias, indicios o

CHINO DE MIÉRCOLES**JUAN PEDRO CHANG**

Sobre informalidad, desempleo y pobreza

El crecimiento de la informalidad (económica y laboral), el desempleo y la pobreza es una dolorosa consecuencia del (des)gobierno dictatorial que el Congreso de la República ejerce a través de su todavía representante de turno en Palacio de Gobierno. El Informe Técnico “Perú: Comportamiento de los Indicadores del Mercado Laboral a nivel Nacional” elaborado por el INEI, con resultados de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN) y estadísticas comparativas entre primer trimestre 2023 y primer trimestre 2024, así lo demuestra.

“El empleo informal refiere al total de empleos que cumplen las siguientes características, según categoría ocupacional del trabajador: Independientes cuya unidad productiva pertenece al sector informal; asalariados sin seguridad social financiada por su empleador; y trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza formal e informal de la unidad productiva donde labora”. En tal sentido suma a trabajadores independientes de la economía informal (autoempleo) y trabajadores asalariados que no tienen seguridad social por culpa de sus empleadores; sin distinción alguno, ignorando Resoluciones Ministeriales sobre Modelo Conceptual y Lineamientos de Gestión para Formalización del Autoempleo, agrupa por igual a trabajadores autoempleados y trabajadores asalariados en situación de informalidad laboral por irresponsabilidad de sus empleadores.

Artimaña estadística que, a nuestro entender, pretende disfrazar y esconder el empleo informal registrado por determinados sectores empresariales: 91,3% de la población ocupada en Agricultura, Pesca y Minería; seguido de Construcción con 78,7%, Comercio con 72,0%, Manufactura con 63,6% y Servicios con 59,6%. Continuaremos...

El crecimiento de la informalidad (económica y laboral), el desempleo y la pobreza es una dolorosa consecuencia del (des)gobierno dictatorial que el Congreso de la República ejerce a través de su todavía representante de turno en Palacio de Gobierno.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

Mérito sobre cuota

Hace unos días fuimos testigos de la caída del pañuelo normativo que causó el peculiar ascenso de Dina Boluarte. Cuotas impuestas no propician una verdadera democracia, pues los cuadros políticos relucen por su mérito. En ese sentido, no hubo una genuina pretensión de ampliar el espacio, sino la recurrente victimización. Aunque cierto sector lo lamenta, la ley de paridad y alternancia pasó a mejor vida.

Antes de ser ajusticiada, esta directiva exhortó a que las planchas presidenciales -entiéndase por candidatos a la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia de la República- sean constituidas por hombre, mujer y hombre, en caso el liderazgo recayera sobre un personaje masculino, y mujer, hombre, mujer, de contar con una fémina en el primer lugar. Esto ocasionó que muchas organizaciones optaran por el relleno, sin los filtros adecuados, para cumplir con la antojadiza exigencia. Del mismo modo sucedió con la lista de postulantes al Congreso.

¿Cuántos talentos fueron relegados por obedecer una proclama sin sentido? Por otro lado, ¿cómo se siente una mujer que no es considerada por sus cualidades políticas, sino porque la ley obliga a considerarla?

Empecemos por ejecutar una contundente reforma al sistema de partidos, de tal manera que sólo exista un número mínimo y que respondan a una ideología concreta, para posteriormente incentivar las escuelas de formación y que éstas construyan los liderazgos de quienes serían las próximas autoridades, independientemente del sexo que sean. En un terreno mejor estructurado, las mujeres podrían hasta rebasarnos, a partir de que sean estimuladas por vocación y no por cuota.

Los promotores de la fenecida norma demuestran su extremismo y no radicalismo, pues no afrontan al machismo desde la raíz, que es educativa y cultural. Entonces, ¿el “enfoque de género” es alternativa? Tampoco. La respuesta pasa por plantear un esquema que, considerando al núcleo de la sociedad (la familia) y no a falsas autonomías, regenere las relaciones interpersonales y le conceda el respeto que se merece a la mujer.

ANUNCIA PREMIER GUSTAVO ADRIANZÉN

Gobierno entregaría bonos a las familias afectadas por explosión

El premier Gustavo Adrianzén anunció ayer que el Gobierno prevé el otorgamiento de bonos a favor de las familias afectadas por la explosión mecánica de gas ocurrida en la víspera en el distrito limeño de Villa María del Triunfo.

En conferencia de prensa, indicó que dicho otorgamiento tendrá que ser materia de un decreto de urgencia que deberá de ser aprobado en el Gabinete Ministerial, junto con aquel mediante el cual se declarará en emergencia a los distritos afectados.

“Lo más probable es que en el curso de la tarde o de la noche tengamos los dos dispositivos y los incluyamos en la agenda del Consejo de Ministros”, sostuvo el funcionario.

Previamente, explicó que la declaratoria de emergencia de los distritos afectados mediante decreto supremo permitirá que se realicen, a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), las acciones



de ayuda correspondientes.

Precisamente, se declaró estado de emergencia en los distritos de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín y Pachacámac, afectados por la explosión de gas en un grifo el lunes último.

De igual forma, el representante del Poder Ejecutivo refirió que, para establecer el monto del bono a otorgarse, Cofopri deberá de efectuar

“un análisis del grado de afectación sufrido por la población”.

“Así, desde el Ministerio de Vivienda podremos determinar el otorgamiento de bonos a favor de las familias afectadas”, manifestó el titular del Consejo de Ministros.

Por otro lado, Adrianzén dijo que, en su opinión, “el destino de este grifo debe ser la suspensión definitiva de sus operaciones”; es

decir, que se prohíba la descarga y provisión de combustibles que allí se efectúa.

Señaló que, en resumen, las acciones frente a esta tragedia tienen varios pasos. El primero es que la empresa responsable del grifo siniestrado active su seguro por responsabilidad civil para atender a los daños ocasionados.

El segundo paso es la intervención que el Indeci realizará en la zona afectada. Otra acción será la intervención del Ministerio de Vivienda para el levantamiento del catastro y el otorgamiento de bonos a los afectados, seguida por la atención a la alimentación y el albergue de los perjudicados.

En cuanto a la determinación de responsabilidades, Adrianzén precisó que el Ministerio de Energía y Minas, a través de su Viceministerio de Hidrocarburos, así como Osinergmin, realizan las evaluaciones correspondientes.

CON EL PROGRAMA EDUCUNA

Minedu suma su aporte a la lucha contra la pobreza y la anemia

El ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que con el programa EduCuna, que implementa su sector desde el presente año para brindar atención integral de cuna y cuna-jardín a niños de 12 a 36 meses de hogares en pobreza o extrema pobreza, “el Minedu se suma al esfuerzo que despliega el Gobierno nacional para luchar contra la pobreza y la anemia”.

Durante la presentación de la campaña informativa multisectorial Niños de Hierro, en el marco del Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú 2024-2030, el



ministro explicó que EduCuna es una iniciativa que beneficia con la atención integral de 8300 niños en 316 instituciones educativas públicas del país, con una inversión de

205 millones de soles.

“EduCuna brinda un servicio focalizado y ofrece 8 horas de atención a niños de 12 a 36 meses de edad para que sus madres, en situa-

ción de pobreza o pobreza extrema, puedan trabajar con tranquilidad y confianza. Se implementa en zonas urbanas de todas las regiones del Perú”, precisó.

El titular del Minedu señaló que en cada EduCuna los niños son atendidos durante 8 horas por 2 profesoras y 4 asistentes de educación inicial con formación en aprendizaje y desarrollo en la primera infancia. Además, se brinda asesoría a las madres sobre nutrición, lactancia materna, hábitos de aseo y orden, y guía para el desarrollo de competencias parentales.



HERBERT

MUJICA ROJAS

¡No se alboroten todos los que encuentren en la definición del mataburro, partes sensibles de su biografía! Además, cualquier parecido con la realidad, ¡es pura coincidencia!

En los agitados años 30, uno de los más importantes portavoces del sanchecerrismo, Luis Flores, se declaró fascista por convicción y por temperamento.

En los años contemporáneos y desde la iniciación de la República, hay quienes por sus obras y trapacerías declararon de facto ser delincuentes por convicción y temperamento.

Alguna vez el conservador británico Winston Churchill afirmó que si un súbdito del reino, vivía, estudiaba, se reproducía pero NO HACIA nada por algún cambio, entonces se convertía en un ladrón de su tiempo.

¿Cuántos legisladores a quienes se los conoce por la palabra Presente y escasas y mediocres leyes, han vivido 5, 10, 15, 20 años ocupando escaños y escamoteándole recursos dinerarios al pueblo?

Nadie suele ocuparse de los mandos medios en la pésima burocracia nacional. Son reyezuelos y emperadores de su chacra pequeña y es allí donde deciden el destino del resto de empleados subordinados y no pocas veces son injustos y siempre ladrones.

No es la eficiencia del

Delincuentes por convicción y temperamento

DELITO: s.m (lat. delictum). DER. Hecho ilícito sancionado por la ley con una pena grave. Delito común Delito que no tiene carácter político. Delito político Delito cometido contra el orden político de un estado; delito determinado por móviles políticos. Diccionario Larousse



servicio por el que les paga la Nación la que distingue a estos empleados ¡es la tarifa y hoy las transferencias se pueden hacer en un tris tras y el testaferrato una moda encubridora!

Un abultado 90% de los trámites ante entidades gubernamentales entor-

pece las gestiones, cansa voluntades y perenniza un modelo hecho para no servir y para alargar o justificar la existencia de intermediarios, vivos que se hacen ilegalmente de fondos y que además gozan de la bendición de los grandes jefes.

¿Cómo pudo ocurrir la deflagración en el grifo de Villa María del Triunfo? Un fallecido, heridos por decenas, damnificados sin techo ni enseres. ¡Es la barbarie! ¿No se aplicaban medidas de seguridad, estaban los dispositivos correctamente instalados,

se hizo a la criolla y como no pasaba nada, todos se hacían de la vista gorda?

Día de por medio las noticias de accidentes en las carreteras conmueven porque los fallecidos son muy numerosos. Casi siempre se descubre que los conductores tenían sueño, no descansaban lo suficiente, amén que las pistas estaban en pésimo estado. ¿No se supone que los impuestos sufragaban una revisión ordenada y regular de esa infraestructura?

El político que promete a sabiendas que está diciendo babas, es un delincuente que le roba la fe al pueblo. ¿Con qué derecho se juega con el proyecto de vida de los ciudadanos? Como el pueblo es más sabio que todos los sabios, a veces no votó por sinvergüenzas a quienes envió al fondo del abismo con respaldo insignificante.

Tuve un amigo que por falta de cama en un hospital, murió en una silla. ¿Cuántos casos similares o peores y de los que no hay mayor noticia, ocurren en todo el país? Los sistemas de salud están colapsados, mucho antes que la pandemia que desenmascaró las carencias.

La letanía de irregularidades en Perú es interminable. Hay problemas y de aquellos se derivan subsistemas corruptos y cancerosos porque nada se resuelve, todo se complica y en el camino los protagonistas se aburren y dejan la lucha.

Cuando a un pueblo le roban su ilusión de justicia, pan y libertad, le condenan

a vivir en la estulticia, privado de horizonte, huérfano de esperanza, dispuesto a rendirse por la pitanza y el conformismo.

Los análisis, exégesis, interpretaciones sobran. Miles hay desde que se ensayó a partir de 1821, la llamada República. Las fallas recurrentes, los tropiezos frecuentes, la carencia de líderes nacionales, hundió en el claroscuro al Perú. Nos llamamos país rico en recursos porque los tenemos nominalmente.

¿Quiénes son los genuinos dueños del país? Los que deciden los precios, las exportaciones, el valor de la moneda, los empréstitos a contraer y las deudas vía bonos soberanos y vendidos en el exterior y que forman el conjunto de obligaciones que millones de peruanos aun no nacidos, tendrán que pagar.

¡Nunca ha sido tan accesible la autogestión de videos, programas radiales y electrónicos y con un potencial consumo de cientos de miles o millones. ¿Qué es Internet sino eso?

La alianza imaginativa, potente, ilustradora de quienes pueden sufragar el esfuerzo y los que comanden con habilidad narrativas de victoria y triunfo, con esperanza y sed de justicia, no debe hacerse esperar. Ni siquiera es un asunto extraordinario: simplemente hay que hacerlo.

Una de las primeras acciones la constituirá el exterminio de los delincuentes por convicción y temperamento de todo el aparato estatal del Perú.

Negligencia fatal que se repite

RETIRARON EL CADÁVER DEL GRIFO EN VMT.

Casi 100 familias resultaron afectadas por explosión y ahora el Gobierno declara en emergencia cuatro distritos en Lima sur.

Ayer retiraron el cadáver de la persona que falleció a causa de la explosión en un centro de recarga de gas en Villa María del Triunfo. También hay 47 heridos y millonarias pérdidas económicas por los daños a casas, autos y buses, pero nada se sabe de quien tuvo la culpa.

El cuerpo de Luis Enrique Flores Revollar, única víctima de la explosión, fue retirado de la zona de desastre y trasladado a la Morgue Central de Lima para la necropsia de ley. Sin embargo en el lugar el peligro era latente debido a que existía aún una pequeña fuga de gas.

Los vecinos del lugar



(Cruce de las avenidas Pachacutec y Lima) seguían retirando enseres y objetos que resultaron dañados y dijeron que esperan que este episodio amargo no sea como la deflagración en Villa El Salvador de hace tres años en que nadie resultó responsable de esa desgracia.

EN EMERGENCIA

El presidente del Con-

sejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció que el Gobierno declarará en estado de emergencia cuatro distritos, a raíz de los daños ocasionados por la explosión en una planta de compresión en Villa María del Triunfo (VMT) el último lunes.

“Se nos ha hecho saber que por la circunstancia donde los hechos se han producido, estarían com-

prendidos, además de la onda expansiva, hasta cuatro distritos. Si bien Villa María del Triunfo congrega la mayor afectación (...) también tenemos al distrito de Villa El Salvador, Lurín y una parte de Pachacamac”, dijo en conferencia de prensa.

POPULISMO

Los vecinos de Villa El Salvador, frente a la zona



DATO

Y LOS RESPONSABLES. “No sabemos de quién fue la culpa, del grifo o de la falta de fiscalización de las autoridades. En eso deben trabajar, no es la primera vez”, dijo un afectado.

de desastre, indicaron que con esta medida lo que se busca es lavar la cara al

Gobierno. “Primero que en mi casa hay algunos vidrios rotos y para eso no creo que necesiten un estado de emergencia. Si van a fiscalizar los grifos y empresas en buena hora, pero para eso tampoco es necesario”, dijo el vecino Ricardo Matallana.

De otro lado el Gobierno apoyó con carpas y frazadas para los más afectados.



Rechazan nueva Ley de medicamentos genéricos

Doce Colegios Departamentales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú rechazan la Ley de Medicamentos Genéricos N 32033, por ser inconstitucional.

La asamblea de 12 decanos de los Colegios Químico Farmacéuticos Departamentales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima

DATO

ESTADO AUSENTE. De acuerdo al especialista, el Estado abdica de su función como proveedores de medicamentos en todas las farmacias a nivel nacional, trasladando su función a las empresas privadas

y San Martín, integrantes del Colegio Químico Farmacéutico del Perú rechazan la Ley de Medicamentos Genéricos N 32033, por ser inconstitucional, populista y no cumplir las expectativas de la población, sobre todo de bajos recursos.

“La población peruana termina pagando más por los medicamentos que se comercializan en un establecimiento de salud. Igual-

mente esta norma perjudica a las pequeñas boticas a nivel nacional, ya que es imposible que tengan a la mano el 30 % del stock que exige el Gobierno Central y lo cual solo generaría un monopolio para las empresas grandes”, manifestó el Dr. Jaime Flores Ballena, decano departamental del Colegio Químico Farmacéutico de la Libertad y vocero de la asamblea regional.

Empresas peruanas buscan expandir mercado en el sudeste asiático

Productos alimenticios peruanos a la conquista del Sudeste Asiático

El envío de alimentos peruanos al Sudeste Asiático alcanzó los 54 millones 140 mil dólares en el primer trimestre del año, según la Asociación de Exportadores (ADEX). Esta cifra representa una disminución del 12.2% en comparación con el mismo periodo del 2023, cuando las exportaciones totalizaron 61 millones 667 mil dólares. Para contrarrestar esta caída y fortalecer su presencia en estos mercados, la Embajada de Perú en Malasia, la Oficina Comercial ASEAN (Prom-Perú) y el gremio empresarial han organizado una misión comercial a Malasia, Vietnam y Tailandia.

La delegación peruana, compuesta por representantes de siete empresas, ofrecerá una variedad de productos como aceite de sachu inchi y chía, maca en polvo, lúcuma en polvo, camu camu en polvo, quinua, derivados de cacao, cereales y chía en semillas. Además, el sector de pesca y



acuicultura presentará productos como pota, mahi mahi, merluza, aros de calamar, camarones, conchas de abanico y pulpo, en diversas presentaciones.

Claudia Solano Oré, gerente de Agroexportaciones de ADEX, destacó la importancia del bloque del Sudeste Asiático, cuyos consumidores muestran una creciente preferencia por productos naturales y saludables. Esta tendencia se ve

impulsada por una mayor conciencia sobre la salud y el bienestar, así como por el aumento de la demanda de alimentos listos para consumir, debido a estilos de vida ajetreados. Asimismo, señaló el incremento en el consumo de bebidas premium, superfoods y alimentos gourmet, impulsado por el creciente poder adquisitivo y la exposición a culturas globales.

La misión comercial inició el 20 de mayo en Malasia, con

una rueda de negocios y visitas a supermercados importantes como Jaya Grocer y AEON. Continuará en Vietnam los días 23 y 24 de mayo, para finalizar en Tailandia el 28 de mayo, participando en la feria Thaifex Anuga 2024. Estas actividades buscan promover y fortalecer la presencia de productos peruanos en estos mercados clave.

Entre enero y marzo de este año, las exportaciones totales al Sudeste Asiático ascendieron a 142 millones 170 mil dólares, reflejando un incremento del 9.3% respecto al mismo trimestre del 2023. Malasia y Tailandia fueron los principales destinos, representando el 72.1% del total de envíos. Las exportaciones primarias sumaron 67 millones 664 mil dólares, destacándose la minería con 41 millones 669 mil dólares, mientras que las no tradicionales alcanzaron los 74 millones 506 mil dólares, siendo la agroindustria el subsector más importante con un crecimiento del 52.1%.

Será resultado del esfuerzo de los sectores productivos

Formalidad laboral en el Perú podría crecer hasta 3% este año



El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, proyectó hoy que la formalidad laboral en el Perú crecerá un 3% al cierre del presente ejercicio. Según Maurate, este aumento se debería a los esfuerzos de los sectores productivos y a las medidas implementadas por el Gobierno para desarrollar el capital humano.

Durante una entrevista con TV Perú, el ministro señaló que en el primer trimestre de este año, la formalidad laboral aumentó un 2.3%. “Todo apunta a que este año podría avanzar hasta 3%. Esa es la meta que nos hemos planteado”, afirmó. Este incremento se basa en los datos de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN) 2024, difundida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Maurate subrayó que el avance en la formalización laboral se debe, en gran parte, a los esfuerzos de los sectores productivos y a programas gubernamentales como Jóvenes Productivos

y Pónte en Carrera. Estos programas buscan mejorar las habilidades de la fuerza laboral joven y promover su inserción en el mercado formal.

El ministro enfatizó la importancia de lograr un consenso nacional para mejorar la productividad del capital humano, especialmente entre los jóvenes. “Necesitamos que los inversionistas vean lo que estamos haciendo con programas como Jóvenes Productivos y Pónte en Carrera, para que traigan sus capitales y desarrollen proyectos en nuestro país”, agregó.

Esta semana, el MTPE entregó 180 certificados de competencias laborales a personas en situación de vulnerabilidad, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la cooperación española. Maurate destacó que se hará un seguimiento a los beneficiarios para ofrecerles más opciones de capacitación y crecimiento profesional, fortaleciendo así la alianza con la OIT.



Protesta interrumpe discurso de Blinken en el Senado

Activistas critican el apoyo de EE.UU. a Israel en conflicto de Gaza

El discurso del jefe de la diplomacia estadounidense, Antony Blinken, fue abruptamente interrumpido hoy en una audiencia del Senado por una protesta contra el apoyo de la administración de Joe Biden a Israel en su guerra en Gaza. Los manifestantes, en su mayoría activistas pro-palestinos, irrumpieron en la sala, lo que llevó a la retirada inmediata de al menos dos personas por parte del personal de seguridad. Uno de los activistas gritó: "Serás recordado por asesinar a palestinos inocentes" antes de ser escoltado fuera del auditorio.

La protesta refleja el creciente descontento



entre los sectores progresistas de Estados Unidos, quienes critican la postura de apoyo inquebrantable del presidente Joe Biden hacia Israel, a pesar de las masivas víctimas civiles y la crisis humanitaria en Gaza. La presencia de activistas interrumpiendo eventos oficiales subraya la cre-

ciente tensión y el desacuerdo interno sobre la política exterior del país.

En la misma audiencia, Blinken expresó su intención de colaborar con el senador republicano James Risch en la elaboración de una legislación contra la Corte Penal Internacional (CPI), tras la orden de arresto

emitida contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu. Blinken destacó la oposición de Estados Unidos a la intervención de la CPI en este conflicto, subrayando la necesidad de tomar medidas adecuadas para contrarrestar lo que considera una decisión equivocada.

Las instituciones infractoras deberán devolver dinero a los clientes afectados

Sancionan a 22 bancos en Bolivia por especulación en venta de dólares

En Bolivia, 22 instituciones financieras fueron sancionadas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) por especulación en la venta de dólares y cobros excesivos en transacciones internacionales. La medida se tomó tras determinar que estos bancos y entidades habían violado las normativas del Banco Central de Bolivia (BCB), al vender dólares a tasas de cambio superiores a las establecidas, según informó Amílcar Gonzales, director de Normas y Principios de ASFI.

Entre los sancionados se encuentran ocho bancos múltiples, un banco pyme, cuatro casas de cambio, una empresa administradora de tarjetas de crédito, tres sociedades administradoras de fondos de inversión y una sociedad controladora. Estas instituciones están



obligadas a devolver 7,9 millones de bolivianos a aproximadamente 9,200 clientes afectados, quienes pagaron de más en las operaciones observadas.

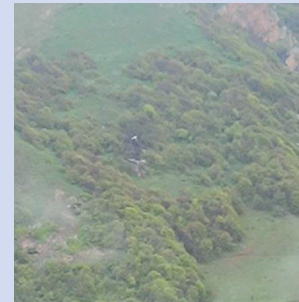
El 20 de mayo, se registraron movilizaciones y bloqueos de carreteras en los departamentos de Oruro, La Paz y Santa Cruz por sectores del transporte pesado y comercio, exigiendo una mayor inyección de dólares a la economía. Además, empresarios farmacéuticos e importadores manifestaron su preocupación por la escasez de divisas necesarias para sus operaciones de comercio exterior.

Desaparición en vuelo y homenaje de la ONU en Ginebra

Nuevos datos sobre el accidente de helicóptero del Presidente Iraní

Nuevos detalles fueron revelados por Qolam Hosein Esmaili, jefe de gabinete del presidente fallecido Ebrahim Raisi, sobre los momentos previos al accidente de helicóptero que ocurrió el pasado 19 de mayo y que cobró la vida del mandatario iraní y varios altos funcionarios. Esmaili informó que, tras 45 minutos de vuelo, se observó una nube inusual; 30 segundos después, el helicóptero desapareció del radar, según relató a una televisora local.

En honor al presidente mártir de Irán, la sede de la ONU en Ginebra bajó su bandera a media asta. Esta medida también se aplicó a las



banderas de las naciones miembros en señal de duelo por el trágico incidente que ocurrió mientras Raisi se dirigía a Tabriz desde la frontera con la República de Azerbaiyán, donde había inaugurado un proyecto de presa.

EXP. No. 19628 - 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA DEL CARMEN VILCA AREVALO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RICARDO VILCA QUISPE, fallecido el día 21 DE FEBRERO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MAYO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19622-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ILDA GLORIA SEDANO QUISPE VDA DE HERMES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JULIA QUISPE RIOS, fallecida el día 27 DE MARZO DE 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19619-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta NEMESIO GUILLERMO ROMERO RUEDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAGDALENA ROSA RUEDA MANCO VDA DE ROMERO, fallecida el día 22 DE MAYO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MAYO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19614-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARGARITA SONIA VARGAS MACHUCA LLANOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO VARGAS MACHUCA LAVADO, fallecido con fecha 16 de marzo de 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19604-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO ARROYO VILLEGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DELIA LEONOR VILLEGAS MANCILLA, fallecida con fecha 30 de mayo de 1986, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19561-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS JAVIER ROMERO O'HARA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO SANTIAGO ROMERO GARAYCOCHEA, fallecido con fecha 04 de junio de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19560-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS JAVIER ROMERO O'HARA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARGARITA YVONE O'HARA CONCHA DE ROMERO, fallecida con fecha 10 de enero de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19536-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA EDITH SAES CHAUCA quien pide de quien fuera su madre IGNACIA CHAUCA JAQUE DE SAES, fallecida el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com

IPESA presenta en Perú el Kenworth T680 Next Gen, el camión más aerodinámico que la marca norteamericana ha fabricado en su historia, introduciendo así en el Perú una nueva generación de tracto-camiones enfocados principalmente en 3 pilares: la aerodinámica, tecnología diseñada para maximizar la economía de combustible y la comodidad para mejorar la ergonomía de los conductores, convirtiéndolo así en el tracto líder en seguridad, responsabilidad con el medio ambiente y optimización de rentabilidad.

“Estos primeros años con la marca han sido muy retadores, porque hemos tenido que reconectarnos con los clientes. Hemos trabajado las mejores configuraciones para nuestros clientes considerando lo demandante de nuestra

Ipesa presenta el kenworth T680: La siguiente generación de camiones

IPESA, empresa de capitales 100% peruanos, con más de 45 años en el mercado, es representante oficial de Kenworth y DAF (Paccar) para el mercado peruano.



geografía y hemos habilitado nuestras sucursales para poder atender el sector automotriz a nivel comercial y de postventa”, comentó Luis Gálvez, Gerente Comercial de Ipesa Camiones.

La robustez, potencia y rendimiento por

que el Kenworth T680: Next Gen viene configurado con un motor Cummins X15 Euro 5, con 450 caballos de potencia, generando 1650 libras pie de torque, acompañado por una transmisión Fuller automatizada de 18 velocidades. El T680 viene

trizado con componentes de la más alta calidad.

El T680 cuenta de fábrica con 8 bolsas de aire neumáticas y bloques diferenciales mecánicos en ambos ejes, que para el conductor se traduce en estabilidad, confort del manejo y estabilidad en la operación, para enfrentar las rutas más diversas del Perú.

“Su tren motriz brinda soluciones eficientes con la tecnología PACCAR, sus componentes son robustos y de gran duración, lo que maximiza el uso del equipo. La tecnología de esta nueva generación hace que la conducción



sea más intuitiva, segura y confortable, emulando el diseño de un vehículo particular de gama alta”, indicó Michael Kuester, PACCAR Vice President South América.

Con este lanzamiento, IPESA busca posicionarse en el mercado nacional de camiones como un dealer que empieza a innovar

con tecnología de punta en los camiones que comercializa, trayendo a Sudamérica camiones con tecnología de punta que ayudará a profesionalizar y rentabilizar el negocio de los transportistas del Perú.

Más información en www.ipesa.com.pe
Contacto con medios - Fátima Arana - 981 353 813

DAHU: el poder sanador de las manos

CENTRO TERAPÉUTICO del gigante asiático es el primero en el Perú y se ubica en San Isidro. Dolencias musculares, reflexología o atención a pacientes oncológicos son algunas de las atenciones.

DAHU es el centro terapéutico tailandés que hace unos días empezó a atender en San Isidro y que reúne una atención especializada para atender dolencias musculares en deportistas, accidentes, terapias en pacientes oncológicos o brindar un relajante masaje a cargo de profesionales de Tailandia.

“El masaje tailandés se hace con un ritual previo, en donde la profesional conversa y logra percibir todas las dolencias del usuario. Es muy completo, dura entre una hora y media a dos y la persona sale relajada, con otros ánimos y como si le hubiesen sacado 10 kilos de encima”, nos dice Giovanni Melgar, gerente de DAHU.

DAHU se ubica en la calle Carnaval y Moreyra 595 en San Isidro y consta de tres niveles. Una de las novedades son las atenciones a parejas o parejas con hijos. Son ambientes acogedores, modernos con pantallas para escuchar o ver su grupo de música preferido.

Como estamos a fines de campeonatos de fútbol internacionales, también pueden asistir grupo de amigos para ser atendidos en un espacio con una pantalla espectacular.

Shan Long, ejecutivo de proyectos de DAHU, destaca los



espacios dedicados a los pacientes oncológicos con cámaras de ozono o los masajes de reflexología donde la terapeuta tailandés te hará sentir renovado.

“Es un nuevo concepto de atención orientado a la familia, a los amigos, a las parejas. Pueden venir padre e hijo, madre e hija. Somos únicos en el país ya que contamos con personal tailandés. Es personal con veinte años de servicio en relajación y terapias físicas”, dijo Shan Kong.

Giovanni Melgar destacó la presencia de fisioterapeutas que atienden a las personas que llegan con alguna lesión o que requieren de alguna terapia.

MASAJE TAILANDÉS.

Es un ritual que consiste en estiramientos, que se paren en tu espalda, una serie de técnicas que hacen que tu espalda quede como nueva. Son terapias dirigidas a deportistas, a personas con lumbalgias, que

paran mucho tiempo sentado, que levanten peso, futbolistas”, dijo Giovanni Melgar.

LOS NIVELES. primer piso es una zona mixta para hombres y mujeres para lo que es reflexología. El segundo piso es la zona de caballeros con siete salas, tres salas de tres camas, tres salas de dos camas y una de masaje completo. El tercer piso es la zona de damas donde se realiza el masaje tailandés, reflexología y de relajación.

CÁMARA DE OZONO.

DAHU también cuenta con una cámara de ozono para personas que se vienen recuperando del cáncer o han recibido quimioterapia. Las propiedades fundamentales de esta área se caracterizan por limpiar el organismo para tratamiento de males asociados con la artritis, artrosis, etc. y para tratamiento del dolor inflamaciones crónicas.

EL MYPEFEST 2024 de la FEPCMAC en coordinación con ESAN reunirá a 500 emprendedores en un día dedicado al crecimiento empresarial y la innovación.

La Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FEPCMAC, en colaboración con la Universidad ESAN y el Centro de Desarrollo Emprendedor - CDE ESAN, organizan el MYPEFEST 2024, el 1° Encuentro Anual de la Micro y Pequeña Empresa. Este evento, que se autodenomina “La

MYPEFEST 2024: Celebrando al emprendedor peruano

fiesta de las MYPES”, tendrá lugar el viernes 24 de mayo a partir de las 9:00 a.m. en el Centro de Convenciones de ESAN, Lima.

Con una expectativa de más de 500 micro y pequeños empresarios, el MYPEFEST 2024 en su primera edición busca ser un espacio de encuentro y aprendizaje para los emprendedores del país. El evento ofrecerá una serie de charlas y conferencias centradas en las necesidades y desafíos específicos

que enfrentan los microempresarios del Perú, así como soluciones prácticas para el crecimiento y la sostenibilidad de sus negocios.

Este encuentro adquiere especial relevancia al celebrarse en el marco del Día Nacional de las MYPES y se desarrolla bajo tres pilares: la reactivación económica, la innovación y la rearticulación empresarial. El objetivo principal del MYPEFEST 2024 es reconocer y destacar el invaluable aporte de los microempre-



sarios peruanos a la economía nacional, brindándoles un espacio donde puedan expresar sus necesidades,

conectar con otros emprendedores y acceder a herramientas que impulsen su crecimiento.

Las Cajas Muni-

cipales de Ahorro y Crédito, como aliadas estratégicas en el desarrollo de los emprendedores y microempresarios, estarán presentes en el evento para ofrecer asesoramiento financiero y evaluación crediticia para adquirir productos adaptados a las necesidades de este sector empresarial quienes son el motor de la economía del país.

El MYPEFEST 2024 promete ser una jornada enriquecedora y motivadora para todos los participantes, marcando un hito en el apoyo y fortalecimiento del tejido empresarial peruano.

la última
Espectáculos

visite www.laultima.com.pe



PERO AUTORIDADES AÚN, NO HACEN NADA, SEÑALA

Cantante Yolanda Medina denuncia extorsión a su hija



SON CONSIDERADOS
EL ORGULLO TRUJILLANO

‘Los Hermanos Silva’, no se duermen en sus laureles

Son considerados el orgullo trujillano. La orquesta de los Hermanos Silva, liderados por Carlo y Diego Silva, siguen dando la hora y anunciaron una serie de novedades en sus espectáculos en vivo. Revelaron que para enriquecer sus presentaciones, han implementado luces, pantallas Leed y sonido, todos de última generación para ofrecer lo mejor a todos sus clientes. “Queremos estar a tono con los adelantos de la tecnología, paralelamente a la calidad de músicos que integran la agrupación. Son tiempos nuevos y si no te renuevas, hay peligro que desaparezcas”, señalaron los reconocidos músicos norteños. Ellos son considerados los pioneros de los shows temáticos y por eso decidieron innovar su puesta en escena. “Somos de Trujillo para todo el mundo y siempre apostando por la excelencia a todo nivel”, añadieron.

La popular cantante Yolanda Medina denunció que delincuentes están acosando y extorsionando a su hija, quien recientemente hizo una nota sobre su emprendimiento para un programa de televisión.

Según indicó al programa ‘Dilo fuerte’ que conduce Lady Guillén, los sujetos ahora le exigen una fuerte suma de dinero por la emisión del reportaje.

“Le envían mensajes, haciéndose pasar por



personas del canal, para que pague por un informe periodístico, pidiendo una plata. Lo peor es que

hemos denunciado y las autoridades no hacen nada”, reveló la lideresa de ‘Alma Bella’.



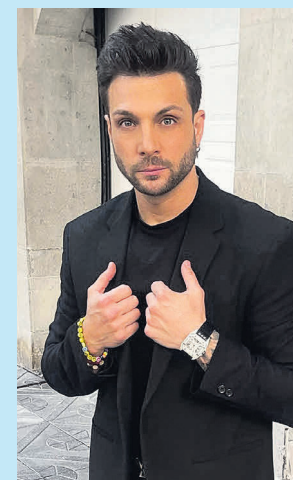
“ES EL AMOR DE SU VIDA”, SEÑALA EMPRESARIA

Melissa Klug confirma boda con su amor Jesús Barco

La ‘Blanca de Chucuito’ Melissa Klug reveló que dentro de sus planes está casarse con Jesús Barco, aunque sin precisar la fecha. Aunque señaló que van a esperar que su

hijita crezca un poquito más. La ex de Jefferson Farfán, reveló que el pelotero del Sport Boys es el amor de su vida y quiere estar todo el tiempo a su lado. “Es cierto estuvimos separados, pero

por si acaso él no me fue infiel, sino hizo algo que no me agradó y por eso discutimos, pero ya todo está bien y estamos más felices que nunca al lado de nuestra bebé”, afirmó la chalaca.



NICOLA PORCELLA
SE ENCUENTRA CON
ELLA, EN MÉXICO

Jura que no tiene nada con Flavia Laos

El excapitán histórico de “Esto es guerra”, Nicola Porcella, negó en todos los idiomas haber iniciado una relación sentimental con la rubia Flavia Laos, con quien se encuentra en México. El polémico modelo fue tajante al revelar que solo los une una buena amistad y no hay ninguna historia de amor entre ambos. “No hay forma, porque entre nosotros prima el respeto, la gente especula por gusto”, expresó el ex de Angie Arizaga. Dijo que le augura un gran futuro en la música y la está apoyando a cumplir sus sueños en tierras aztecas. “Ojalá le pasen cosas lindas y que brille acá”, aseveró Porcella.

Carmen Marina estrena videoclip “Todo me recuerda a ti”

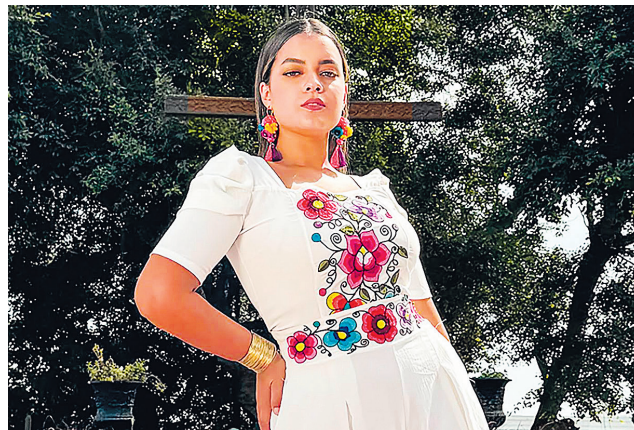
**TALENTOSA
CANTANTE PERUANA**

que grabó con estrellas de la música internacional brilla en la música neoandina.

La cantante peruana Carmen Marina acaba de estrenar “Todo me recuerda a ti”, nostálgica cumbia andina, cuyo videoclip ya está disponible en su canal oficial de YouTube. Tras su paso como voz femenina de Bareto, con este adelanto de su primer disco, la artista busca impulsar su carrera de solista a ritmo de carnavales, caporales y mucha fusión entre ritmos andinos y tropicales.

Carmen Marina es parte de una nueva generación de cantantes cuyo objetivo es revalorar la música peruana. “Hago música neoandina, una combinación de música tradicional andina con sonidos modernos. Estamos llegando a nuevas generaciones. Quiero que los jóvenes se enamoren de nuestra música, como me pasó a mí”, afirma la artista de potente voz y vistosos atuendos, que anhela representarnos en el Festival de Viña del Mar.

Realizado por Quenacho Producciones, el audiovisual de “Todo



me recuerda a ti”

—que tuvo entre sus locaciones a Rústica de Barranco— narra el proceso por el que pasa una joven cantante al término de una tormentosa relación amorosa. “El video es muy emotivo para mí porque salen mis padres y mis hermanas apoyándome”, revela.

Su primer paso como solista fue grabar un cover de “El Perú nació serrano” (2020). Cuatro años después, Carmen Marina se aboca a publicar temas inéditos. “El año pasado lancé ‘Te estoy perdiendo’,

un huayno moderno del compositor Hugo Ariza, quien junto a mi padre es también el autor de “Todo me recuerda a ti”, ambos temas ya los pueden encontrar en las diferentes plataformas musicales”.

Su debut musical se dio en el 2020, en pandemia, de la mano de su progenitor, el reconocido productor y director musical Iván Raffo, con la asesoría vocal de madre, la renombrada ‘coach’ July Pumarada. “Vengo de una familia musical. Por mi papá, la música andina; y, por mi mamá, la música criolla”, cuenta

Carmen Marina, quien recuerda haber grabado coros para Alborada y otros artistas desde sus cortos ocho años de edad.

COROS PARA FAMOSOS

Esta es otra faceta de su trabajo. En el 2022, bajo la dirección de Sergio George hizo coros para Yahaira Plasencia. Al productor le gustó su trabajo y volvió a llamarla para grabar coros para la presentación de Thalia en los Premios Billboard y para la canción “Bonita” de Daddy Yankee. “Este 2024, Sergio me convocó nuevamente para hacer coros para la presentación de Thalia en el Homenaje del Latin American Music Awards a Ricardo Montaner”, cuenta emocionada.

Cabe destacar que Carmen Marina se dio a conocer a nivel nacional como participante de “La Voz Perú” (2021). “Estar en la TV fue una experiencia muy grata y constructiva, sobre todo, porque pude aprender interpretación de la maestra Eva Ayllón. También, gracias a esta gran vitrina llegué a Bareto, cuando el grupo tuvo el formato de voz femenina.



OPINIÓN

POR RUBÉN QUIROZ AVILA

Coros mestizos del Inca Garcilaso resonancias andinas de José Antonio Mazzotti

Mazzotti es un imprescindible en los estudios garcilasistas. Esta reedición (Horizonte, 2023), revisada y ampliada de su versión anterior (1996), nos muestra las fronteras de Garcilaso, considerado por mucho tiempo como la cúspide de la representación del mestizaje peruano. Sin embargo, ha sido usado como una estrategia para aplacar las lecturas de una mestizaje conflictivo y tenso, apelando más bien a una concesión armoniosa de los hispánico con lo andino. La visión de Garcilaso ha influido radicalmente en la propia constitución de la nacionalidad peruana, además de proyectar con éxito una tipología de la peruanidad en los circuitos académicos y el imaginario europeo. Lo peruano en la mentalidad de europea es la instalada por la amplia difusión durante siglos de Los Comentarios Reales.

Bajo ese posicionamiento de Garcilaso, que escribe para europeos y para las élites andinas, Mazzotti cuestiona la estratagema política e ideológica que está detrás. Además de la explicación del armazón argumental desde las fuentes andinas orales y un eje fundamentalmente coral, lo de Garcilaso se justifica en tanto sus objetivos personales y de inserción en la sociedad europea son claros. Pero los garcilasistas acriticos y que lo convirtieron en fuente fundacional de lo peruano son los que han leído errada e interesadamente como la única manera desde una posición cuestionable. Y ha tenido ello consecuencias de alto impacto en la disputa por la peruanidad tanto en sus debates iniciales como los que se derivaran de una triunfante y amable versión garcilasista de la historia peruana.

Por eso, toda lectura contraria a la tesis planteada por Garcilaso es atacada como un ataque mismo a la peruanidad. Una visión alternativa de lo peruano, incluso la sostenida por Guaman Poma, le concede a la peruanidad una dimensión pacífica y armoniosa que es insostenible con los estudios actuales. Es por eso la oportunidad teórica de Mazzotti que nos ofrece en esta magnífica reedición para leer de otra manera al Inca Garcilaso y valorarlo con mayor lucidez.

Machu Picchu se hunde y ministra de Cultura aumenta aforo

El Ministerio de Cultura a cargo de Leslie Urteaga, aprobó el protocolo para la gestión de visitas a la Llaqta de Machu Picchu, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

La Resolución Ministerial N° 000207-2024-MC, publicada por el diario oficial El Peruano y firmada por la cuestionada ministra de Cultura, Leslie Urteaga, establece los tipos de circuitos habilitados y el aforo máximo de 5,600 personas por día para el periodo, del 1 de junio al 15 de octubre de 2024; y del 30 al 31 de diciembre de 2024.

Lo grave de esto es que Machu Picchu cada año se hunde 15 centímetros, y la ministra de Cultura contra todo pronóstico y mediante una resolución



firmada por ella, aprobó el aumento del aforo al santuario inca de 4,044, a 5600 personas por día desde el 1 de junio.

El hundimiento de Machu Picchu es una noticia que ha impactado a todo el mundo, y una de las causas

de su hundimiento y deterioro se debe al número de turistas que lo visitan anualmente.

En vez de reducir el aforo para contrarrestar el hundimiento, desde el Ministerio de Cultura lo que hacen es acelerar el deterioro y hundimiento, aumentando el aforo brutalmente. A pesar que su suelo se deteriora a un ritmo asombroso, esto no parece importar a la propia ministra de Cultura y a los empresarios turísticos, quienes se han convertido en una especie de vampiros de la arqueología.

Una vez más, la ignorancia atenta contra nuestro patrimonio cultural con la finalidad de beneficiar a un puñado de empresarios.

RECTIFICACIÓN DE AVISOS SOBRE
SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6123-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, en el trámite de **SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue **JOSE ANANIAS CAMUS CANLLA**, se aclara y rectifica los avisos publicados en el **Diario Oficial “El Peruano”** y en el **diario “NUEVO SOL”**, con fecha 17 de abril del 2024, en donde por error se consignó como solicitante a **“MARIA VICTORIA SANCHEZ SOPLIN DE CAMUS”**, siendo lo correcto **MARIA VICTORIA SANCHEZ SOPLIN**.

Lima, 15 de Mayo de 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6160-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **KAROL MILUSKA PALOMARES TORRES**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **VICTOR RAUL PALOMARES RAMIREZ**, fallecido intestado en esta capital el **07 de noviembre del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2024, se ha acordado por unanimidad la disolución de **FM INMOBILIARIA PERÚ S.A.C.**, con **RUC No. 20554487441**. Por tanto, **FM INMOBILIARIA PERÚ S.A.C.**, se disuelve y procederá a iniciar el proceso de liquidación de acuerdo a ley.

Asimismo, se acordó por unanimidad nombrar en calidad de liquidador al **señor Anders Omar Bocanegra Mendoza**, identificado con **Documento Nacional de Identidad No. 44118507**.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de los artículos 43º y 412º de la Ley General de Sociedades.

Representada por: **Anders Omar Bocanegra Mendoza**
LIQUIDADOR

AVISO

Lima, 20 de mayo de 2024.

Señor (a):
MAYORGA CONTRERAS ERIKA AZUCENA
JIRON SAN MARTIN N° 180, DEPARTAMENTO N° 905, URB. MIRAMAR
SAN MIGUEL - LIMA - LIMA
De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la producción de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Zully Junes Urcoo
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Alfredo Pozada Tejeda
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO DE CONVOCATORIA

La **Presidenta** de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUAN BAUTISTA LTDA**, señora **ROXANA RAQUEL DIAZ REYES**, de acuerdo a lo previsto en los artículo 85 del Código Civil, artículo 20 del Estatuto, artículo 34 de la Ley General de Cooperativas y demás normas legales, **convoca a todos los socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, para tratar la siguiente **agenda**:

- **Transformación** de la Cooperativa de Vivienda en una Asociación de Vivienda.
- **Reforma** total del estatuto.
- **Conclusión anticipada** del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral y Comité de Educación.
- **Elección y juramentación** del nuevo Consejo Directivo.

FECHA : 30 de mayo del 2024.
HORA : 7.00 p.m. (primera convocatoria)
8.00 p.m. (segunda convocatoria)

LUGAR : Local provisional sito en **Pasaje Gil s/n, Manzana A, Lte 22 de la Cooperativa de Vivienda SAN JUAN BAUTISTA LTDA**, Distrito de **Santiago de Surco**, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 21 de mayo del 2024.

Roxana Raquel Díaz Reyes
Presidente
DNI No 10553795

Ciudaldo Teófilo Alfaro Gutiérrez
Secretario
DNI No 08852130

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionista de fecha 30 de marzo del 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **GESECOLOGY GROUP PERU S.A.C.** con **RUC 20602337139**, designando como su liquidador al **Sr. Edver Antonio Bedón Solórzano** con **DNI 09521384**.

Lima, 2 de Abril del 2024.
Edver Antonio Bedón Solórzano
DNI 09521384
Liquidador

K. 91201

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: **VICTORIA LUISA POMAREDA RODRIGUEZ VDA DE HOYOS**
Ante mí; **EDUARDO ENRIQUE URIBE POMAREDA** con **DNI N° 07208148**, solicita la **Sucesión Intestada** de la causante **VICTORIA LUISA POMAREDA RODRIGUEZ VDA DE HOYOS** fallecida el **15 de junio de 2023**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 15 de Mayo de 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

EDICTO JUDICIAL

Sucesión intestada por ante el 4º Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Franklin Ayala Simbrón y la especialista Susan Flores Guzman; las personas de **RAUL WILFREDO VERASTEGUI BARZOLA, NELLY MARISSA VERASTEGUI BARZOLA, JENNY SOLEDAD MEZA BARZOLA RICHARD PAUL VERASTEGUI BARZOLA, INES MARIBEL AQUINO BARZOLA, LUCY VILMA VERASTEGUI BARZOLA Y DORA MIRIAM HERRERA BARZOLA Y OTROS**, vienen solicitando la **SUCESION INTESTADA** de la que envida fuera su madre la causante **DAMIANA BARZOLA QUINTANILLA** fallecida el 15 de junio de 2020, en Estados Unidos; publicación que se realizara para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso Civil N° 00487-2023-0-0908-JP-CI-04** a efectos de ejercer su derecho.

Comas, 10 de mayo del 2024.-
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS
JUEZ
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON N° 1538 LIMA, LIMA; SEÑORES: FLORENCE WILFREDO HUARCAYA COAQUIRA, JAVIER FELIX HUARCAYA COAQUIRA, GERMAN AMERICO HUARCAYA COAQUIRA Y JULIO CESAR HUARCAYA COAQUIRA SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE SEÑORA: NORMA ISIDORA COAQUIRA CACERES FALLECIDA EN LIMA EL DIA 28.02.2022 Y PARA QUE SE LES DECLAREN HEREDEROS EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE, LOS QUE ACREDITEN VOCACION SUCESORIA, ADEMAS DE LOS NOMBRADOS, PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 18 DE MAYO DEL 2024.
Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don **TEODORO COSCOCCO HUACAUSI**, DNI N° 09172829, Soltero, natural de Ayacucho/Cangallo/Cangallo, de nacionalidad Peruana, Chofer, domicilio en Calle Pedro Bocanegra 226 2do Piso Urb. El Bosque - Rimac, y Doña **MARIA ELENA DIAZ ALARCON**, DNI N° 06939970, Soltera, natural de Ayacucho/Huamanga/Ayacucho, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en Calle Pedro Bocanegra 226 2do Piso Urb. El Bosque - Rimac, - FECHA: 31/05/2024, HORA: HRS. 15:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

RIMAC, 20 DE MAYO DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

AVISO DE TRANSFORMACION DE LA EMPRESA

"CAMILA Y SALOMON 2335 E.I.R.L."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento público que, por decisión del titular de fecha 08 de mayo del 2024, se decidió Transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada mediante la adopción de la forma societaria de Sociedad Anónima Cerrada, por lo que la denominación social de la empresa en adelante será **"CAMILA Y SALOMON 2335 S.A.C."**

Lima, 08 de mayo del 2024.

SALOMON VARGAS DIAZ
TITULAR

EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA)

Expediente No. 02668-2024-0-1802-JP-CI-04, Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Lima, a solicitud de **ANIBAL CRISÓLOGO BARBARÁN CUADROS**, a fin que se rectifique el acta de su nacimiento inscrita en la Municipalidad de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de quien en los recaudos de datos del declarante sólo se consignó **FELIX BARBARÁN**, faltando el segundo apellido **HINOSTROZA**, debiendo ser lo correcto: **FELIX BARBARÁN HINOSTROZA**; asimismo, en el recaudo de los datos de la madre sólo se consignó **RAYMUNDA CUADROS**, faltando el segundo apellido **TORRES**, debiendo ser lo correcto: **RAYMUNDA CUADROS TORRES**; se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NÚMERO UNO.- Lima siete de mayo de dos mil veinticuatro.- Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO. (...); debiendo efectuarse las publicaciones de los edictos..." Dra. Velásquez Juez.-Esp. Ramos.-

JOSE CARLOS SIERRA SOTOMAYOR
ABOGADO
CAL 21719

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por ante el Primer Juzgado Civil del Callao, **Expediente 01105-2023-0-0701-JR-CI-01**. Especialista Villavicencio Terreros Manuel Antonio; **doña Ynés Lucinda Rosado D'ugar**, recurre al órgano jurisdiccional a fin de interponer demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, en contra de la **SUCESION DE EMMA MUSTIGA DE TOLEDO**; mediante Resolución número dos del 18 de marzo de 2024, **"SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por INÉS LUCINDA ROSADO D'UGAR, contra de la SUCESION DE EMMA MUSTIGA DE TOLEDO, en la vía de PROCESO ABREVIADO, traslado por el plazo de DIEZ DÍAS para su absolución, bajo apercibimiento de declararse la rebeldía conforme al artículo 458 del código acotado. 2. Notifíquese mediante edicto electrónico a la sucesión de EMMA MUSTIGA DE TOLEDO"**.

Lima, 08 de mayo del 2024.
MACARIO BELLIDO VILLAGOMEZ
ABOGADO
Reg. CAL. 14958.

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del **RENIEC**, se presentó **Fredí Pascual Marín Pantigoso**, solicitando **Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1006684565**, perteneciente a el solicitante en el sentido que existe **error en el primero apellido de la madre y segundo del titular, dice: "PANTIGOSO", debe decir: "PANTIGOZO"**; (Expediente 0465-2024-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la **DI-008-DR-C/001**, sobre **Rectificación Administrativa**. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de Inscripciones del **RENIEC**.

Santa Anita, 16 de mayo de 2024.
RUTH JESSICA CACERES MAMANI
Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación
y Estado Civil

**PERÚ** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de la heroica batalla de Junín y Ayacucho

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **INVERSIONES MUSTAFA SLOT S.A.C.**, con domicilio legal en Av. Las Flores N° 1330, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos **"MARDI GRAS"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1659876-2024-MINCETUR, (de fecha 08.05.2024)	MALECÓN SAN MARTÍN MZ - 7, LOTE 6, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **E-FIBER S.A.C.** con **R.U.C. N° 20612212083**, inscrita en la **Partida N° 15548542** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-176501-2024**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con el art. 337 de la ley general de sociedades, se comunica que por acuerdo de acta de junta de accionistas de fecha 16 de agosto del 2023, se acordó la transformación de la empresa **INMOBILIARIA DE POBRE A RICO SAC** con **RUC N° 20536036378** a **INMOBILIARIA DE POBRE A RICO S.A.**

Lima, 30 de abril del 2024.
INMOBILIARIA DE POBRE A RICO SAC
ALFREDO MAMANI VARGAS
GERENTE GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL N°23705-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MEÓN SAavedra Wilmer Vidal**, EDAD: 32 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ALBAÑIL, Domiciliado en: ASSENT H. 12 DE AGOSTO AMPLIACION MZ C LT 15 - COMAS, Natural de JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE Y Doña: **DE LA CRUZ GUERRA YESICA MIRAN**, EDAD: 28 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: ASSENT H. 12 DE AGOSTO AMPLIACION MZ C LT 15 - COMAS, Natural DE HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 21 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 6194-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **TAPIA GARCIA BRYAN MIGUEL**, de 32 años de edad, DNI. 47198006, Soltero, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad Peruana, Ingeniero, domiciliado en **JR. RIO ICA 278 URB. LA MARINERA - SAN LUIS** y **doña LIZARBE ASMAT KATHERINE YELITZA**, de 33 años de edad, DNI. 46482227, Soltera, natural de La Libertad - Trujillo - Trujillo, de nacionalidad Peruana, Ingeniera, domiciliada en **AV. CIRCUNVALACION 2320 1ER. PISO URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 20 DE MAYO DE 2024.
ABOG. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL-
N° DE EXPEDIENTE: 7324/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: **DON ANDRES ANTONIO RAFAEL VASQUEZ CORDANO**, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 44 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN CIENCIAS DE LA COMUNICACION, DOMICILIO AV. AREQUIPA N° 3146 DPTO. 202 - SAN ISIDRO; Y **DOÑA KITTY DEL CARMEN EURIBE URIZAR**, NATURAL DE PIURA - PIURA - CASTILLA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 43 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN CIENCIAS DE LA COMUNICACION, DOMICILIO AV. AREQUIPA N° 3146 DPTO. 202 - SAN ISIDRO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 21 DE MAYO DE 2024
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

**NOTARIA Salvatierra**
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **ANGEL GUILLEN FLORES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **SALVADOR GUILLEN ROJAS**, FALLECIDO EL **06.04.2024**, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 15 DE MAYO DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. No. 19643-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FERNANDO PEÑA FASABI** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ANANIAS ISAAC PEÑA MONZON**, fallecido el día 01 DE JUNIO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 19631-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSEFINA DEL CARMEN CUBAS PEREZ DE RODRIGUEZ**, en representación de **ANA MARIA DEL ROCIO BARCELLI GEREDA DE CUBAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada **JULIA ESPERANZA GEREDA TIZON VDA DE BARCELLI**, fallecida con fecha 21 de noviembre de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

CRACK DEL REAL MADRID

lo hará tras jugar la Eurocopa 2024 por Alemania. Lo hizo público mediante sus redes sociales.

El mediocampista alemán del Real Madrid, Toni Kroos, anunció ayer martes, en un comunicado publicado en Instagram, que pondrá fin a su carrera este verano, después de jugar la Eurocopa-2024 por su selección.

“Mi carrera como futbolista en activo terminará este verano, después de la Eurocopa. Como siempre he dicho, el Real Madrid es y será mi último club”, escribió el internacional alemán de 34 años, asegurando que su ambición siempre fue “terminar mi carrera en la cima de mi nivel”.

“17 de julio de 2014, el día de mi presentación en el Real Madrid, el día que cambió mi vida. Mi vida como futbolista, pero sobre todo como persona. Fue el comienzo de una nueva vida en el Club más grande del mundo. Hoy, después de 10 años, al final de la temporada, esta vida llega a su fin”, añadió el centrocampista

Toni Kroos anunció su retiro del fútbol



merengue, cuyo contrato termina en junio.

El campeón del mundo en 2014 asegura tener sólo “un pensamiento principal”: ganar con el Real Madrid la 15ª Liga de Campeones del club blanco, que sería su sexta personal, luego de ganar ya cuatro con el Real Madrid (2016, 2017, 2018 y 2022) y una con el Bayern Múnich (2013).

En un comunicado, el club madrileño expresó “su agradecimiento y su cariño a Toni Kroos, un jugador que ya forma parte de la historia del Real Madrid y que es una de las grandes leyendas de nuestro club y del fútbol mundial”, elogiando un “jugador fundamental” que ha ganado 22 títulos y disputado 463 partidos con el club merengue.

“Toni Kroos permanecerá para siempre en el corazón de todos los madridistas por la excelencia de su fútbol y por ser un jugador que lo ha dado todo por esta camiseta”, valora el equipo español.



CAMPAÑA IRREGULAR FUE LA RAZÓN PARA NO CONTINUAR

Mauricio Pochettino no seguirá en el Chelsea

El argentino Mauricio Pochettino dejó de ser entrenador del Chelsea después de sólo una temporada en el cargo, anunció este martes el club londinense, que terminó sexto en la Premier League. “Chelsea FC puede confirmar que el club y Mauricio Pochettino no alcanzaron un acuerdo mutuo para separar sus caminos”, informaron los ‘Bleus’ en un comunicado.

El ex entrenador del Tottenham y del París Saint-Germain, entre otros, había firmado en mayo de 2023 por una duración de dos años, con otro año extra opcional. Pero Pochettino, de 52 años, vivió una pri-

mera mitad de temporada complicada, marcada por una gran irregularidad en los resultados y por las múltiples lesiones, especialmente las de las incorporaciones Christopher Nkunku y Romeo Lavia, y del capitán Reece James.

Pese a ello, pudo llevar a su joven grupo a la final de la Copa de la Liga (derrota contra Liverpool) y enderezar el rumbo en el año 2024 en la Premier, terminando el ejercicio con una sola derrota -contra Arsenal- en los 15 últimos partidos. El sexto puesto final en liga permitirá al Chelsea regresar a competición europea luego de un año de ausencia.



Las alarmas se prenden en La Florida. Durante los entrenamientos de ayer en La Florida, el arquero titular de Sporting Cristal, Renato Solís, sufrió un fuerte golpe a la rodilla, abandonando los entrenamientos ante la preocupación del cuerpo técnico y médico, pues

CRISTAL: SUFRIÓ GOLPE EN LA RODILLA. ENRIQUEZ LO SUPLIRÍA

Renato Solís en peligro de no jugar el sábado

podría quedar fuera del decisivo partido ante Comerciantes Unidos en Cajabamba el sábado.

De inmediato, fue llevado a realizarse una resonancia magnética, a fin de saber la gravedad

de la misma. En caso no se recupere, David Enriquez sería su reemplazo, arquero que tiene experiencia en jugar en la altura, ya que anteriormente estuvo a préstamo en Cusco F.C. y Binacional de Juliaca.

El plantel celeste tiene planeado viajar

mañana jueves rumbo a Cajamarca, y horas previas al parido del sábado enrumbar a Cajabamba, para lograr el objetivo de ganar y ver si se lleva el Torneo Apertura, estando las orejas puestas en el Monumental de Ate, con lo que haga Universitario frente a Los Chankas.

Contundente. El argentino Fabián Bustos, entrenador de Universitario, a su llegada a Lima del Cusco, habló de cara a lo que será la última fecha del Torneo Apertura este sábado, y se refirió al resultado que necesitan los cremas para quedarse con lograr ganar el primer torneo del año.

“Vamos a pelear con nuestras armas, con nuestra gente, en nuestro estadio, que eso también importa”, fueron sus primeras palabras en el aeropuerto Jorge Chávez.

Agregó: “Cualquiera de los dos que se lleve el Apertura, no está asegurado que va a ser el campeón del fútbol peruano. Es un paso importante y vamos a hacerlo lo mejor posible”.

“Está todo claro, ustedes lo tienen claro igual que nosotros. Hay que respetar al rival (Chankas), hay que conseguir el resultado y de la manera que lo tenemos que conseguir para ser el ganador del Apertura”, aseguró.

Remarcó: “Nosotros sabemos que hemos jugado 9 partidos de visitante y 7 en casa, nos toca ju-



**FABIÁN BUSTOS
EL DT DE
UNIVERSITARIO,
SEÑALÓ QUE
SALDRÁN A
LOGRAR EL
OBJETIVO DE
LOGRAR EL
APERTURA
EN UNA FINAL
CERRADA**

gar en casa con nuestra gente, eso nos va a alentar, apoyar, empujar y después se verá”.

Con respecto a las bajas de Rodrigo Ureña y Martín Pérez Guedes explicó: “Lo de Rodrigo fue viral, se enfermó el día del partido a las 5 de la mañana, el doctor seguro lo va a poner bien y lo vamos a tener. Lo de Martín hay que ver, seguro se le hará un estudio, es difícil por lo pronto”.

Finalmente sobre lo que le dejó el empate ante Cienciano comentó: “Corrimos más que ellos, jugamos más que ellos, venimos jugando todo el torneo. Todo lo que ha dicho todo el mundo ha sido al revés, así que vamos a seguir metiéndole”.

PELEAREMOS CON NUESTRAS ARMAS

POR SER CLAVE EN SALVACIÓN DEL DESCENSO EN ITALIA

Cagliari le dedicó emotivo mensaje a Lapadula

Agradecidos. Gianluca Lapadula fue pieza clave para la salvación de Cagliari en la Serie A del Calcio Italiano, luego del penal convertido a Sassuolo en los descuentos del encuentro (2-0) válido por la trigésima séptima jornada.

En ese sentido, el club de la isla, le dedicó unas sentidas en las redes

sociales. “La firma final de la salvación fue tuya, Lapa. La trigésima alegría con Cagliari. Un gol que recompensa el gran sacrificio que siempre habéis hecho por estos colores. Pocas palabras, mucho trabajo: GL9, bombardero roja y azul”.

El cuadro azulgrana se ubica en la décima quinta posición con 36 unidades



y en la jornada final del torneo enfrentará a la Fiorentina. Vale señalar que el delantero italo-peruano, se prepara para integrar la

lista de convocados de Jorge Fossati, para la Copa América, donde Perú enfrentará a Chile, Canadá y Argentina, por el Grupo “A”.

SE JUGARÁ A LAS 3:00 P.M EL SÁBADO EN CUSCO

Quedó oficializado horario del partido Garcilaso-Melgar

Por la última fecha del torneo Apertura de la Liga 1, FBC Melgar visitará a Deportivo Garcilaso en el Cusco, y se oficializó que el cotejo en mención, se disputará a la misma hora que los partidos de Sporting Cristal y Universitario.

La Liga 1 mediante un comunicado de prensa, confirmó que el partido entre celestes y rojinegros, se jugará este sábado 25 de mayo a las 3:00 p.m. en el estadio “Garcilaso de la Vega”.

De esta manera, Melgar jugará en el mismo horario que Sporting Cristal, que visita a Comerciantes Unidos en Cajabamba, y que Universitario, que será local ante Los Chankas



en el Monumental de Ate.

El plantel que dirige Marco Valencia, suman 35 puntos, dos menos que rimenses y cremas. Para ser vencedor del Apertura, Melgar debe ganar en Cusco y esperar que Cristal y Universitario, pierdan sus partidos, ya que otro resultado lo dejaría al margen de ese objetivo.